

Hacia una Taxonomía Verde en Ecuador: lecciones aprendidas y recomendaciones derivadas del piloto de fortalecimiento de capacidades

Policy brief

Volcán Chimborazo en Ecuador.

En apoyo a:



Implementado por:



Gold Standard
Climate Security & Sustainable Development

Facilita:



This project was undertaken with the financial support of:
Ce projet a été réalisé avec l'appui financier de:



Environment and
Climate Change Canada

Environnement et
Changement climatique Canada

Contexto de este documento y antecedentes de la taxonomía verde del Ecuador

Ecuador avanza en la construcción de la Taxonomía Verde como parte de su Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC), adoptada en 2021. Esta estrategia estableció la necesidad de contar con un sistema que permita clasificar las actividades económicas sostenibles, definir criterios técnicos verificables y facilitar la movilización de capital hacia inversiones alineadas con objetivos ambientales y climáticos.

Para viabilizar este proceso, se conformó la Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS), mediante el Acuerdo Interinstitucional MEF-SNP-MAATE-2024-001, liderada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y la Secretaría Nacional de Planificación (SNP). La MFS agrupa a actores clave del sector público, financiero, academia y cooperación internacional, y ha creado un grupo específico para liderar el diseño de la Taxonomía Verde.

Ecuador entiende la taxonomía verde como sistema de clasificación que permite identificar qué actividades económicas pueden considerarse ambientalmente sostenibles. Establece criterios técnicos y objetivos que guían a gobiernos, instituciones financieras, empresas y reguladores en la transición hacia una economía baja en carbono¹.

¹Definición basada en la Hoja de Ruta para la Taxonomía Verde del Ecuador (2024).

Ecuador ya tiene experiencia en el desarrollo de este tipo de instrumentos. Dos iniciativas previas han sentado bases para el diseño de la Taxonomía Verde del Ecuador. La primera desarrollada por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), que en 2024 presentó la Taxonomía de Bioeconomía. En el mismo año la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (Asobanca) publicó su Taxonomía Sectorial Verde. Ambos instrumentos constituyen una aproximación como sistemas de clasificación de actividades medioambientales, y surtieron un proceso de priorización de sectores y definición de criterios de elegibilidad mínimos que marcan el camino para lo que Ecuador pretende con su Taxonomía Verde nacional. Estos ejercicios iniciales además permitieron identificar actores relevantes en el proceso, posibles usuarios y su grado de interés en este tipo de herramientas.

Como parte del trabajo de alistamiento para el desarrollo de su Taxonomía Verde, Ecuador ha contado, como país invitado, con el apoyo del Subgrupo Técnico de MRV de la Alianza del Pacífico (SGT-MRV), a través del cual fue posible llevar a cabo una serie de intercambios de experiencias para fortalecer capacidades a través del conocimiento de otros procesos de diseño, y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas de países que ya han avanzado en estos instrumentos en la región. Así, se conocieron en detalle los casos de las taxonomías de Colombia, Chile, México y Costa Rica.

Este documento sintetiza los principales aprendizajes de dichos intercambios regionales e internacionales, y presenta recomendaciones estratégicas para fortalecer el diseño, la implementación y la actualización de la Taxonomía Verde del Ecuador. Las experiencias analizadas han sido organizadas por fases del ciclo de formulación de una taxonomía y servirán como guía para los tomadores de decisión nacionales.



DEFINICIÓN, PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA TAXONOMÍA

¿Qué se debe definir en esta etapa?

Para iniciar el proceso de construcción se debe consensuar la definición de la taxonomía verde buscando que esta esté alineada con la visión nacional y de largo plazo del país. A partir de esta definición, se deben establecer el objetivo estratégico y los objetivos ambientales que son la esencia de la taxonomía y que deberán estar alineados con a los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y la agenda ambiental.

¿Por qué hacerlo bien desde el inicio?

Una definición clara de la taxonomía y de su objetivo estratégico (propósito) marcará una expectativa de aplicación alcanzable sobre este instrumento. Es importante tomarse el tiempo suficiente al inicio del proceso para establecer la definición dado que esta reflejará las necesidades y realidades nacionales más sentidas, dando la señal del por qué y para qué se requiere la taxonomía en el Ecuador.

Definiendo certeramente la taxonomía y su propósito se tendrá la posibilidad de identificar tempranamente oportunidades para apalancar su futura implementación en objetivos ambientales bien sustentados en regulación y política nacional.

¿Cómo lo han hecho otros países de la región?

Países de la región han optado por definiciones directas con objetivos estratégicos amplios, de tal forma que pueda adaptarse a las actualizaciones, nuevos avances tecnológicos y nuevas normativas. En los casos de Chile, Colombia, Costa Rica y México se evidenció que los objetivos estratégicos de la taxonomía están alineados con enunciados de planes de desarrollo, políticas ambientales y de cambio climático, y estrategias climáticas de largo plazo de cada país.

Una práctica común para establecer los objetivos medioambientales ha sido abordar primero aquellos que despiertan mayor interés y compromiso en cada país. Mitigación, y en algunos casos adaptación, al cambio climático han sido objetivos por donde los países han iniciado el desarrollo de su taxonomía y progresivamente han planeado ir desarrollando objetivos adicionales que incluyen, entre otros, conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, y economía circular.

¿Qué debe hacer Ecuador en estas etapas iniciales?

- i Validar y/o actualizar la definición** nacional de la taxonomía verde y publicarla.
- ii Acordar el propósito estratégico** entre MEF, MAATE y SNP como instituciones coordinadoras de la MFS y líderes del proceso de taxonomía. Como insumo para esta definición, se deben analizar planes y políticas nacionales para alinear las prioridades ambientales, climáticas y de desarrollo sostenible del país².
- iii Seleccionar uno o dos objetivos ambientales iniciales prioritarios.** En la definición de los objetivos medioambientales es prudente que Ecuador siga la línea de países que se encuentran en su bloque de colaboración regional como es el caso de Colombia, Chile y México, y en función de sus socios comerciales y los acuerdos suscritos con el país. Mitigación y adaptación al cambio climático, son dos objetivos medioambientales que cumplen con esta característica.
- iv Establecer y comunicar el nivel de obligatoriedad** esperado para la taxonomía verde. Entendiendo las discusiones iniciales en el país, la recomendación es que sea un instrumento de implementación inicial voluntaria, y que en la medida en que se consolide, avance hacia un instrumento obligatorio, con algún acto formal que le de carácter vinculante.

Nota: Una premisa para estas etapas iniciales del proceso debe ser tener presente una visión de alcance amplio y alta ambición para la taxonomía. Sin embargo, las experiencias regionales han mostrado que se puede tener esta visión como norte, pero se es importante acordar un alcance inicial más medido y de implementación viable, y avanzar de forma gradual a otros objetivos con mayor cobertura.

²Algunos referentes para Ecuador incluyen: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico del Ambiente, Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Nacional de Cambio Climático, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático, Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).

GOBERNANZA Y PROCESOS DE CONSULTA DE LA TAXONOMÍA

¿Qué se debe definir en esta etapa?

En esta etapa del proceso de diseño se debe establecer la gobernanza de la taxonomía verde. Esto implica definir y clasificar las entidades participantes del diseño e implementación diferenciando roles directivos, de coordinación y de carácter técnico. Esto considerando el ámbito de responsabilidad de las diferentes instituciones, los actores específicos a involucrar, así como las instancias de consulta, su alcance y el momento de aplicación en el ciclo de formulación, implementación, revisión y actualización de la taxonomía. En esta etapa se debe alinear conceptos, definiciones y expectativas entre los actores para facilitar la implementación y evitar reprocesos.

¿Por qué hacerlo bien desde el inicio?

Contar con una estructura de gobernanza consolidada es determinante en el proceso de diseño e implementación de la taxonomía:

- ✔ Visibiliza a la taxonomía verde como un instrumento integral, no solamente de gobierno, que promueve la participación de potenciales usuarios, y grupos de interés a lo largo del proceso.
- ✔ Ayuda a que la taxonomía se conciba como un instrumento transparente, adaptable y que promueva integridad técnica y efectividad de los criterios que caractericen las actividades "verdes".
- ✔ Busca darle continuidad y confianza al proceso, conservando el norte en los hitos establecidos desde el inicio, mantener alineados los criterios y los objetivos comunes, sin que el rumbo del proceso sea susceptible fácilmente a cambios por presiones de victorias tempranas.

- ✔ Habilita mecanismos para garantizar el flujo permanente de apoyo financiero y técnico para el diseño e implementación.
- ✔ Establece un proceso de consulta con una intención específica y un resultado esperado claros, que facilite avanzar y no reabrir debates que ya se hayan dado.

¿Cómo lo han hecho otros países de la región?

Los casos de región demostraron que una buena práctica para la gobernanza de la taxonomía es concebirla como una prioridad de Estado, transversal a los sectores de gobierno y no solamente como una iniciativa de las carteras de finanzas y/o ambiente. En países como Colombia y Costa Rica, además el liderazgo desde el sector regulador (superintendencias) ha sido estratégico pensando en la futura implementación.

En distintas experiencias internacionales se ha establecido la figura del "Champion" del proceso. Esta ha sido la entidad que ha tenido la habilidad convocar y coordinar el diálogo entre instituciones públicas, sector privado, sector financiero y academia, así como de contar con la visión técnica para la incorporación del contexto nacional en las definiciones de objetivos, actividades y criterios.

Las gobernanzas de las taxonomías de la región han mostrado que cada país puede liderar los procesos de consulta de forma diferente. Al final, lo importante es que sea un proceso estructurado y equilibrado, que tenga la capacidad de convocar a actores organizados, legitimizados y con conocimiento de estos procesos o del sector que se le consulte. Una constante en la región fue concebir la consulta pública no solamente como la publicación del documento para comentarios, sino como una serie de acciones orientada a la difusión y capacitación de diversos públicos, y a tener su

¿Qué debe hacer Ecuador en estas etapas iniciales?

Ecuador cuenta con una primera aproximación a la gobernanza de la taxonomía verde establecida en su hoja de ruta, con MEF, MAATE y SNP como líderes del proceso. Como siguientes pasos para poner en marcha la gobernanza, ahora que tiene un mejor contexto de las taxonomías de la región, se entienden:

- I **Consolidar el grupo de trabajo de taxonomía en el marco de la MFS.** Los roles del MAATE y SNP como parte del nivel directivo de la gobernanza, serán fundamentales en la alineación de la taxonomía con políticas del país y visión de largo plazo estipulada en instrumentos ambientales y climáticos con los que cuenta el país.
- II **Planificar las etapas para la construcción del instrumento,** indicando cómo se desarrollarán las distintas fases.
- III **Comunicar esta planificación y gestionar los recursos** que garanticen apalancar apoyos para que equipos de coordinación y técnicos puedan tener continuidad y avanzar con autonomía en la formulación de la taxonomía.
- IV Complementariamente, como parte de la consolidación de la gobernanza, el Ecuador deberá **definir claramente el mecanismo de consulta.** ¿A quién consultar? y ¿en qué momento?, teniendo presente que entre más participativa se quiera la consulta, demandará mayores recursos (tiempo, financieros, humanos), pero también se tendrá una mejor receptividad al momento de su aplicación.

Nota: La consolidación de la MFS contribuirá sustancialmente a afianzar la gobernanza de la taxonomía.. Además de los actores que ya la conforman, se recomienda involucrar en próximas etapas del proceso al sector público descentralizado, al Comité Empresarial Ecuatoriano, a la Federación Nacional de Cámaras de Industrias y la Corporación Mucho Mejor Ecuador (entre otros).

Circunstancias por evitar y que representan riesgos para la gobernanza de la taxonomía

- ❗ Alta rotación de equipos de directivos y técnicos, generando reprocesos, retrasos y posible fragmentación institucional. También puede afectar la voluntad política para impulsar el proceso desde políticas públicas.
- ❗ No involucrar en etapas de diseño a futuros usuarios, impactando en la apropiación y usabilidad del instrumento.
- ❗ Abordar temas técnicos sin el personal con conocimiento de cada sector real. Puede llevar a una definición no adecuada de actividades, y a la aplicación de umbrales internacionales sin adaptación local, reduciendo así la posibilidad de implementación.
- ❗ Generar expectativas de avance y no hacer un seguimiento juicioso al progreso. Puede generar pérdida de confianza, y apoyo de la taxonomía, así como desinterés por parte de actores en el proceso.



Volcán Chimborazo en Ecuador

SECTORES, ACTIVIDADES Y PRINCIPIOS DE LA TAXONOMÍA

¿Qué se debe definir en esta etapa?

En esta etapa del proceso se priorizan los sectores de la taxonomía buscando que den cuenta de las prioridades enmarcadas en las políticas nacionales y que estén alineados a criterios de sectores económicos más representativos para el país y desarrollo local. En esta etapa también deben definirse las actividades y sus criterios de elegibilidad. La inclusión de una actividad en la taxonomía debe ser analizada desde el contexto nacional, con la participación de los representantes sectoriales y para fines de garantizar la interoperabilidad idealmente con una equivalencia en la aplicación de un sistema de clasificación.

¿Qué consideraciones tener presente en la definición de sectores, actividades y criterios?

Los sectores y actividades deben representar y priorizar los destinos de inversión más relevantes para el país, lo cual es determinante para garantizar su aplicabilidad, y captar recursos y aprovechar las oportunidades de mercado existentes.

Los criterios técnicos que se establezcan para la definición de las actividades deben estar enmarcados en las normativas vigentes y lograr que sean ampliamente discutidos para evitar sesgos o exclusiones. Dichos criterios de elegibilidad deben buscar la eficiencia y el establecimiento de umbrales técnicos medibles y comparables, basados en evidencia científica. Definir métricas y metodologías de cálculo uniformes y sistemas de clasificación equiparables facilitará la interoperabilidad con otras taxonomías.

En diferentes casos quienes lideran la formulación de la taxonomía son carteras de gobierno que no tienen enfoque en el sector real. Se requiere involucrar sectores y gremios en la definición de actividades y criterios que representen mejor cada sector.

La taxonomía como instrumento se aplica al proyecto de inversión, a la actividad, no al sector o la institución. Este entendimiento es relevante para la implementación porque visibiliza las oportunidades que genera este instrumento al establecer reglas más claras.

¿Cómo lo han hecho otros países de la región?

Cada país ha priorizado sectores según su participación en la economía nacional, su representación en impactos ambientales y emisiones GEI, y su relevancia en instrumento de planificación.

Las taxonomías de la región han usado como una de sus referencias de categorización de actividades, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), complementando con otros marcos y adaptando al contexto nacional.

Es el proceso de definición de sectores, actividades y criterios es que los países de la región han puesto esfuerzos para buscar convergencia y armonización de criterios, estándares y metodologías entre distintos marcos de clasificación. Esto se refleja, por ejemplo, en la adopción de umbrales técnicos y procesos de reporte comunes que permiten que una actividad sostenible evaluada en una taxonomía sea comparable y reconocida en otra.

Seguir una misma referencia metodológica y de principios a nivel regional ha sido una práctica que puede viabilizar una futura interoperabilidad entre las taxonomías. En los casos estudiados de la región se ha optado por la clasificación de actividades sostenibles que como principio contribuyan sustancial o potencialmente a los objetivos medioambientales de la taxonomía, no se registra caso alguno de emplear lista blanca como en el caso de China.

¿Qué debe hacer Ecuador en esta etapa del proceso?

Un primer paso es **avanzar en la priorización de los sectores** a incluir en la taxonomía verde. Los criterios recomendados para esta priorización son:

- ✓ Mayor participación en el producto interno bruto (PIB) nacional. Para Ecuador sectores como comercio, agricultura, ganadería y silvicultura deberían estar entre los priorizados por este criterio.
- ✓ Representatividad en emisiones de gases de efecto invernadero. Para Ecuador sectores de energía y uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura deberían estar entre los priorizados por este criterio.
- ✓ Sectores con iniciativas en la NDC actualizada. Para Ecuador adicional a los relacionados con mitigación, sectores como patrimonio natural, patrimonio hídrico, asentamientos humanos y soberanía alimentaria serían los considerados por este criterio.

Después de priorizados los sectores, se debe conformar un grupo de expertos sectoriales que cuenten con el conocimiento, trayectoria y reconocimiento suficientes para liderar la definición de las actividades de cada sector priorizado, congregando actores para su validación, y reconocer los esfuerzos requeridos en el corto, mediano y largo plazo. Los gremios de sectores industriales, de energía, financieros y agroindustriales deben ser una fuente principal para convocar a reconocidos representantes.

Nota: en cualquier caso, mantener como referencia el Marco Común de Taxonomías de Finanzas Sostenibles para América Latina y El Caribe será útil para Ecuador, sobre todo pensando en la interoperabilidad que facilite una futura alineación con mercados financieros regionales a los que el país aspire a integrarse (v.g. Alianza del Pacífico).

IMPLEMENTACIÓN DE LA TAXONOMÍA

¿Qué se debe definir en esta etapa?

Previo al inicio de la implementación de la taxonomía es importante que se defina cuál será la estrategia de aplicación. Es decir, la forma cómo se implementará de forma progresiva, iniciando por algún sector específico. Así mismo, es fundamental la definición de los instrumentos o instancias que garantizarán los recursos para la implementación, y posteriores etapas de monitoreo, revisión y actualización de la taxonomía.

¿Qué consideraciones tener presentes para el inicio de la implementación de la taxonomía?

Reconocer la importancia de planear y realizar pilotos. La implementación a través de pilotajes permitirá evaluar si los criterios de elegibilidad de las actividades establecidos inicialmente fueron los adecuados o requieren ajustes para su aplicabilidad, comprensión e interoperabilidad. Esto en términos de eficiencia, representatividad y coherencia científica de los umbrales técnicos, y el grado de medición y comparabilidad de dichos umbrales.

Es necesario que exista consenso sobre entender la taxonomía como un medio, no como el fin. Un medio para avanzar hacia un propósito estratégico como país.

¿Cómo lo han hecho otros países de la región?

El desarrollo de los pilotos en los casos de países de la región ha servido para dar señales de qué se puede regular (hacerse obligatorio) en cada sector y qué no, así como para identificar brechas de capacidades en las instituciones para aplicar la taxonomía.

Una práctica común en las taxonomías de la región ha sido el desarrollo de herramientas prácticas que apoyen la implementación. Estos recursos técnicos han incluido guías, plataformas digitales y de formación especializada que faciliten la adopción efectiva de la taxonomía por parte de los usuarios. El contenido de las guías ha dependido del actor al que quiera abordarse, pero de forma general han buscado apoyar la alineación de la gestión de un sector y tipo de proyecto/actividad a desarrollar, con la visión estratégica (gestión de la sostenibilidad y riesgos), operativa (procesos, gestión de información) y técnicas (criterios de elegibilidad) de la taxonomía.

¿Cómo debe abordar Ecuador esta etapa del proceso?

Una vez desarrollada la primera propuesta taxonomía verde, Ecuador deberá:

- I **Abrir espacios de socialización** que permitan poner en el mapa su usabilidad en distintos contextos.
- II **Desarrollar incentivos** tanto para la oferta como para la demanda que fomenten la adopción y aplicación de la taxonomía.
- III **Definir y ejecutar al menos tres pilotos** de implementación para validar criterios, fortalecer la estrategia de divulgación y las capacidades técnicas de los actores involucrados. Pilotos en el sector financiero deberían ser una primera alternativa a contemplar dada la experiencia en Ecuador con la aplicación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en instituciones financieras, la taxonomía de bioeconomía de CONAFIPS, la taxonomía sectorial verde de Asobanca, así como los criterios en la expedición de bonos temáticos.
- IV **Ajustar y adaptar criterios técnicos** según los resultados de los pilotos y **comenzar la implementación de una versión básica de la taxonomía**, priorizando uno o dos sectores estratégicos y avanzar en una adopción gradual.



Plaza Grande, en el centro histórico de Quito, Ecuador

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA TAXONOMÍA

¿Qué se debe definir en esta etapa?

Previo a la publicación de la taxonomía y desde el inicio del proceso de implementación debe darse a conocer cómo se han planificado los procesos de monitoreo, revisión y actualización. Así mismo, cuáles serán los criterios para establecer ajustes (normalmente en función de cambios y dinámicas de política ambiental, social y económica de cada país, el avance y disponibilidad de información científica, así como las dinámicas de los sistemas financieros y de inversiones).

¿Qué consideraciones tener presentes para el inicio de la implementación de la taxonomía?

Este paso es de la mayor relevancia para visibilizar la taxonomía como un proceso, que inicia no acaba con su publicación. Es justamente ese momento el determinante dado que inicia el proceso de implementación, qué estará acompañado de un ciclo de revisiones y actualizaciones periódicas.

¿Cómo lo han propuesto otros países de la región?

Dos prácticas que han sido constantes son:

- ✓ Los pilotos de implementación han servido, o están planeados, para ajustar y perfeccionar las herramientas de aplicación tipo guías y plataformas.
- ✓ Dejar explícita la obligación de actualización a través de un proceso técnico como la opción para avanzar hacia un instrumento más robusto y operativo. Las actualizaciones tienen la expectativa de incluir más objetivos ambientales, otros sectores económicos, nuevos desarrollos normativos.

¿Cómo debe abordar Ecuador esta etapa del proceso?

En esta etapa del proceso Ecuador deberá establecer:

- i Tiempos y mecanismos de revisión y actualización de la taxonomía en términos de: criterios de elegibilidad, desarrollo de nuevos objetivos y ampliación de sectores.
- ii Responsables de la revisión y actualización de la taxonomía.
- iii Garantizar el contar con los recursos suficientes para todo el ciclo de implementación, revisión y actualización de la taxonomía. Se requiere que en un futuro se apropie la taxonomía y sus procesos de seguimiento y reporte, en los objetivos misionales de las instituciones.

Llamado a la acción

Ecuador avanza en la construcción de su taxonomía verde. En el primer semestre de 2025 los líderes del proceso tuvieron la oportunidad de recoger diversas perspectivas y retroalimentaciones, identificar las necesidades principales y aclarar los recursos habilitantes para el desarrollo de este tipo de instrumentos. Conocer las experiencias de países que ya cuentan con una taxonomía ha sido valioso para entender que hay una región que cree en una visión de desarrollo sostenible a largo plazo y que empieza a desplegar las herramientas para viabilizar esa visión.

El proceso de formulación e implementación de la taxonomía es disruptivo porque transversaliza los temas ambientales, sociales y financieros, y porque pone en la mesa a diversos actores para que aporten a la discusión, incluso algunos que en otros escenarios no serían considerados. Además, dicho proceso tiene el potencial de materializar el conocimiento técnico de gremios y actores expertos sectoriales, y de construir a partir de su experiencia.

Más allá de contar con referentes que definen los mínimos de una ruta de formulación de la taxonomía, los tiempos del proceso pueden variar. Lo importante para el Ecuador es mantener el norte claro, y avanzar hacia este objetivo común. Este policy brief consolida algunos aprendizajes que pueden ser referencia para la construcción de la taxonomía verde en Ecuador, sin embargo, los antecedentes y las capacidades ya fortalecidas por el país, son su principal referente.

Los análisis realizados a partir de los intercambios de experiencias internacionales permitieron identificar las siguientes fortalezas, oportunidades y elementos de mayor atención para el proceso en Ecuador.



Fortalezas

Marco de política pública ambiental y de cambio climático desarrollado y con visión a largo plazo: con el Código Orgánico del Ambiente, Plan Nacional de Adaptación, Plan Nacional de Mitigación y Contribución Nacionalmente Determinada actualizada, como algunos de los referentes.

Referentes previos en sistemas de clasificación ambiental y de riesgos, que muestran entendimiento de este tipo de proceso, experiencia en aplicación y capacidades desarrolladas. Se destacaron: i) Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en instituciones financieras; ii) Taxonomía de bioeconomía de CONAFIPS; iii) Taxonomía sectorial verde de Asobanca.



Oportunidades

Una gobernanza de la taxonomía ya definida. El proceso de intercambios técnicos mostró un liderazgo positivo del MEF, MAATE y de la Secretaría Nacional de Planificación como entidades coordinadoras del proceso. También destaca la participación y alienación con el proceso por parte de Asobanca y CONAFIPS. La contribución de estas entidades, así como su capacidad de convocatoria muestran que lo expuesto en la hoja de ruta como propuesta de gobernanza tiene el potencial para guiar el proceso de construcción exitosa e implementación de la taxonomía. Al mismo tiempo, abre la oportunidad para convocar otros actores que han hecho parte de los intercambios y que han mostrado el interés a través de sus aportes (v.g., superintendencias, sectores productivos).



Elementos de mayor atención

Gestionar y asegurar los recursos para la financiación del proceso de diseño y pilotaje de la taxonomía. Este es un elemento habilitante que debería darse en el corto plazo para permitir al Ecuador avanzar en el proceso de forma más decidida y no perder la inercia positiva iniciaron la hoja de ruta para la construcción de la taxonomía y la serie de intercambios técnicos.

Continuar el fortalecimiento de capacidades entre las entidades del grupo de taxonomía, y otros actores con el objetivo de apropiarse el proceso de diseño de este instrumento, y abonar el camino para su implementación.

Recomendaciones de los siguientes pasos en el proceso de Ecuador:

1

Elaborar una planificación estratégica del proceso de diseño e implementación con tiempos, recursos técnicos, responsables y cronograma de pilotajes, y formalizar la agenda a ejecutar en 2025 y 2026.

2

Priorizar recursos de diferentes fuentes de financiamiento para la construcción del instrumento de taxonomía verde.

3

Formalizar y poner en marcha la gobernanza de la taxonomía, y definir desde el inicio los mecanismos de participación multiactor, con funciones claras para sector privado, gobiernos locales y sociedad civil.

4

Desarrollar una estrategia de comunicación y apropiación nacional, que acompañe el despliegue del instrumento y refuerce su legitimidad.



ELABORADO POR
Hill Consulting SAS (2025)

Cinthia Rosero
Berenice Hernández
Juan Felipe Franco

REVISIÓN

Gold Standard
Subgrupo Técnico MRV de la Alianza del Pacífico
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

FINANCIAMIENTO

Environment and Climate Change Canada

AGRADECIMIENTO

Expertos o entidades que participaron en los intercambios, en especial:
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Secretaría Nacional de Planificación
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)
Asociación de Bancos del Ecuador (ASOBANCA)